

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS IANSA S.A.
Rol. N° 1.550
Inscripción en Registro de Valores N° 100

Santiago, 20 de junio de 2019

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Iansa S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que en relación con la operación con partes relacionadas informada mediante hecho esencial de fecha 24 de mayo de 2019, relativa a una eventual asesoría de la sociedad relacionada Westway Feed Products, destinada a potenciar el desarrollo del negocio de nutrición animal, con esta misma fecha la Sociedad ha recibido las opiniones individuales de sus directores, los señores Joaquín José Noguera Wilson, Gonzalo Sanhueza Dueñas, Michael Broom, Andreas Herber, Arthur Huguley, Paul McNougher y Joseph Kenny.

Por lo tanto, con esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las opiniones antes referidas han quedado a disposición del público general y de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad y en sus oficinas sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PABLO MONTESINOS PIZARRO
Gerente General
Empresas Iansa S.A.